



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CARWG.38/INF.7

7 de octubre de 2016

Original: Inglés

Septima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC)
del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres
Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Miami, Florida, 2 – 4 de noviembre de 2016

Apéndice 1

*Propuesta de inclusión de ocho especies de tiburones y rayas en los anexos II y III del
protocolo de las Áreas Especialmente Protegidas y Vida Salvaje
(SPAW, por sus siglas en inglés)*

Por razones de economía y de medio ambiente, se solicita amablemente a los Delegados descargar de Internet y traer sus copias de los Documentos de Trabajo y Documentos de Información de la Reunión y no solicitar copias adicionales.



MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL TIBURÓN EN EL CARIBE

Propuesta de inclusión de ocho especies de tiburones y rayas en los apéndices II y III del protocolo de las Áreas Especialmente Protegidas y Vida Salvaje (*SPAW*, por sus siglas en inglés)

Junio de 2016



El Gobierno de los Países Bajos y la campaña Salva nuestros Tiburones de la Dutch Caribbean Nature Alliance cree que el listado de tiburones ballena, peces sierra, tiburones oceánicos de puntas blancas en el apéndice II y tiburones martillo y mantarrayas en el apéndice III del protocolo *SPAW* está justificado, ya que estos grandes depredadores desempeñan un papel vital en el ecosistema caribeño y la falta de gestión de estas especies extremadamente vulnerables las pone en riesgo de extinción local.

Especies extremadamente vulnerables

Los tiburones son excepcionalmente vulnerables a la sobrepesca y a la reducción drástica y constante debido a su tasa de crecimiento lenta, madurez tardía y poca descendencia. Las hembras no se reproducen hasta que son adolescentes y dan a luz a un pequeño número de crías tras un largo embarazo. Los períodos entre generaciones para las especies de tiburones pueden llegar hasta los 50 años, lo que las sitúa en la categoría de reproducción más baja de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Poblaciones drásticamente reducidas

Las poblaciones de tiburones han sido pescadas en exceso y reducidas drásticamente en todo el océano Atlántico. Debido a que las hembras reproductoras se encuentran a menudo entre las piezas más grandes y más preciadas, suelen ser el objeto de persecución pesquera más acusado.

A escala mundial, los tiburones se han convertido en un artículo de pescapreciado por su carne, pero principalmente por sus aletas, las cuales son el ingrediente clave para la sopa de aleta de tiburón, una exquisitez en toda Asia. La gran demanda de productos de tiburón junto a la vulnerabilidad innata de estos a la presión pesquera propiciaron un profundo declive en el número de tiburones de todo el mundo, con algunas poblaciones mermadas en más de un 90 %.

La pesca de tiburones en el Caribe no está bien estudiada y parece ser principalmente de carácter artesanal. Sin embargo, hay una indicación de pesca local activa y un comercio emergente de aletas de tiburón hacia el mercado asiático.

SPAW

El protocolo SPAW es la única herramienta legislativa para la protección transfronteriza de la vida salvaje en toda la región del Caribe. El protocolo se ocupa de la protección del área de hábitats únicos y/o frágiles y cuenta con tres apéndices que se ocupan de la protección específica de especies. El apéndice I solo atañe a las plantas, el apéndice II enumera las especies animales que no se deberían explotar comercialmente y el apéndice III está destinado a las especies de plantas y animales vulnerables que necesitan ser gestionadas para evitar un mayor agotamiento. Proponemos que se incluya en el apéndice II del protocolo a los peces sierra, a los tiburones ballena y a los tiburones oceánicos de puntas blancas y en el apéndice III del protocolo, a los tiburones martillo y a las mantarrayas.

CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

TIBURÓN BALLENA (*Rhincodon typus*), propuesto para el apéndice II
La especie de pez más grande que puede crecer hasta los 15 metros.

- Especie de tiburón de crecimiento excepcionalmente lento
- Perseguido por sus aletas (perseguido en Asia)
- Incluida en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN como «En peligro»
- Catalogada en el apéndice I de CITES y en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios



PECES SIERRA (*Pristidae spp.*) propuestos para el apéndice II
Especie de raya singular que vive en aguas poco profundas

- Rayas excepcionalmente vulnerables debido a su lento crecimiento, madurez tardía y poca descendencia
- Víctimas de la sobrepesca severa y de la captura incidental a escala mundial
- Susceptibles de enredo incidental por su rostro tachonado de dientes
- A menudo son asesinados tras su captura por sus aletas y rostro valiosos
- Objeto de comercio internacional por sus partes y como espécimen vivo para acuarios
- Incluida en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN como «En peligro crítico»
- Catalogada en el apéndice I de CITES y en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios

TIBURÓN OCEÁNICO DE PUNTAS BLANCAS (*Carcharhinus longimanus*)
propuesto para el apéndice II
Especie oceánica de migración elevada con declives severos de población

- Tasa del potencial de regeneración y de reproducción moderadas
- Catalogada como «En peligro crítico» en el Atlántico Centro-Occidental
- Declive de la población estimado en más de un 90 %
- La naturaleza de migración elevada requiere cooperación internacional
- Catalogada en el apéndice II de CITES





TIBURÓN MARTILLO (*Sphyrnidae* spp.) propuesto para el apéndice III

Especie de tiburón icónica que abarca todo el Caribe

• Crecimiento lento extraordinario y vulnerable a la sobrepesca

• Explotación agresiva para satisfacer la demanda internacional de sus partes

• Preciado por sus aletas

• Incluida en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN como «En peligro» (*S. lewini* & *S. mokarran*)

- Considerada «En peligro» en el Atlántico Centro-Occidental
- Catalogada en el apéndice II de CITES y en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios

MANTARRAYAS (*Manta spp.*) propuestas para el apéndice III

La especie de raya más grande del Caribe

- Rayas excepcionalmente vulnerables debido a su excesiva lentitud de reproducción
- Distribución escasa en pequeñas regiones y poblaciones fragmentadas
- Objeto de sobrepesca debido a la creciente demanda de branquiespinas para la medicina china
- Incluida en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN como «Vulnerable»
- Catalogada en el apéndice II de CITES, en el apéndice I de la Conservación de Tiburones Migratorios y en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios

